

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2021/2022

Identificación y características de la asignatura			
Código	500064	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO LABORAL		
Denominación (inglés)	LABOURLAW		
Titulaciones	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD		
Centro	FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO		
Semestre	3	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURIDICO Y FICALIDAD		
Materia	DERECHO DE LA EMPRESA		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
MARIA JOSE JAVATO OLLERO	13	<a href="mailto:mjavoll@unex.es">mjavoll@unex.es</a>	
Área de conocimiento	DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
<p>1.- De las competencias básicas y generales:</p> <p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG2 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y circunstancias a consecuencia de las cuales se han de proponer actuaciones y tomar decisiones con agilidad y espíritu crítico.</p>			

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG3 Creatividad e innovación en todos los ámbitos de la dirección y gestión, proponiendo o buscando nuevas soluciones o procedimientos más eficientes que las actuales.  
 CG4 Liderar, defender, argumentar y proponer opiniones y actuaciones en pos de la resolución de problemas relacionados con la dirección y la gestión.  
 CG5 Iniciativa y espíritu emprendedor para adaptarse a las nuevas circunstancias y al entorno cambiante en el que operan las empresas de manera eficiente y eficaz.

2. -de las Específicas:

CE1 Comprender el funcionamiento de las empresas e instituciones financieras a partir de los conocimientos jurídicos-económicos.  
 CE12 - Comprender el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas), así como su relación con la actividad empresarial y las instituciones financieras.  
 CE26 - Capacidad de tomar decisiones en la resolución de problemas mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos  
 CE35 - Comprender la naturaleza y el funcionamiento de los grupos empresariales.  
 CE56 - Entender la empresa y las instituciones como un conjunto de áreas funcionales relacionadas entre sí.  
 CE7 - Identificar y prever la evolución de empresas e instituciones en el contexto socioeconómico para la toma de decisiones.  
 CE73 - Entender la empresa y las instituciones como un conjunto de áreas funcionales relacionadas entre sí.

**Contenidos**

Breve descripción del contenido\*

Proporcionar al estudiante los conocimientos básicos sobre el marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social, interpretando y aplicando el sistema de fuentes del Derecho Laboral e identificando y comprendiendo el papel de los distintos sujetos de las Relaciones laborales. Importancia y tipos de contrato de trabajo, adquiriendo conocimientos básicos relacionados con el Derecho Sindical, el Derecho de la Seguridad Social y la prevención de Riesgos Laborales.

Temario de la asignatura
<p><u>Denominación del tema 1: LA APARICION DEL DERECHO DEL TRABAJO</u></p> <p><u>Contenidos del tema 1:</u> 1) El nuevo modelo de relaciones socioeconómicas. 2) Los factores motivadores del Derecho del Trabajo: 2.1) la nueva organización del trabajo en la era industrial. 2.2) industrialización y condiciones de trabajo. 2.3) proletariado y presión del movimiento obrero. 2.4) el intervencionismo estatal.</p> <p><u>EVOLUCION DEL REGIMEN JURIDICO DEL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA:</u> 1) Etapas de la formación del Derecho del Trabajo en España. 2) El cambio social y su influencia en el Derecho del Trabajo: 2.1) las premisas del cambio. 2.2) la transición. 2.3) la nueva organización laboral. 2.4) la intervención limitada del Estado.</p> <p><u>EL PRESUPUESTO OBJETIVO DEL DERECHO DEL TRABAJO:</u> 1) Los caracteres definidores del trabajo sometido a la norma jurídico laboral.</p> <p><u>LA CONFIGURACION DEL DERECHO DEL TRABAJO:</u> 1) Concepto y naturaleza. 2) Rasgos del derecho del Trabajo.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: No hay</p>
<p><u>Denominación del tema 2: LA NORMATIVA LABORAL Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS</u></p> <p><u>Contenidos del tema 2:</u> 1) La Constitución española de 27 de Diciembre de 1978. 2) Normas internacionales. 3) Normas legales. 4) Normas con rango de ley. 5) Normas reglamentarias. 6) Normas autonómicas. 7) Normas convencionales. 8) Normas consuetudinarias. 9) Normas supletorias.</p> <p><u>APLICACIÓN DE LAS NORMAS:</u> 1) La jerarquía normativa. 2) Principios de aplicación del Derecho del Trabajo.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: No hay</p>
<p><u>Denominación del tema 3: EL CONTRATO DE TRABAJO (I)</u></p> <p><u>Contenidos del tema 3:</u> <u>Contenidos del tema 3: 1.- ¿QUÉ SE ENTIENDE POR CONTRATO DE TRABAJO?</u> 1.1) Concepto. 1.2) Características del contrato de trabajo. 1.3) Elementos del contrato de trabajo. 1.4) Exclusiones. 1.5) Relaciones laborales especiales. 1.6) El precontrato.</p> <p><u>LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO</u></p> <p><u>EL EMPRESARIO:</u> 2.1) Concepto. 2.2) ¿Quién puede ser empresario ?. 2.3) Las potestades del empresario. 2.4) ¿Qué es el poder de dirección ? . 2.5) ¿Cómo se manifiesta el poder de dirección? 2.6) ¿Cuáles son los límites al poder de dirección? 2.7) ¿En qué consiste la potestad disciplinaria del empresario? 2.8)</p>

Faltas y sanciones de los trabajadores. 2.9) ¿En qué consiste la potestad premial del empresario? 2.10)

¿Cuáles son los deberes del empresario?: \* el deber de dar ocupación efectiva, \* el deber de protección. \* otros deberes empresariales.

EL TRABAJADOR: 3.1) Concepto. 3.2) ¿Quiénes pueden contratar la prestación de su trabajo? 3.3) Derechos y deberes de los trabajadores.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: trabajar sobre supuestos reales en base a diferentes tipos de relaciones contractuales para debatir en clase sobre los derechos y deberes de las partes intervinientes en una relación de trabajo.

Denominación del tema 4 : EL CONTRATO DE TRABAJO(II)

Contenidos del tema 4 : FORMAS DEL CONTRATO: 1.1) Libertad de forma. Presunción de contrato de trabajo. 1.2) ¿Qué contratos deberán constar por escrito?. 1.3) Incumplimiento del requisito de forma. 1.4) Derechos de información de los representantes de los trabajadores.. 1.5) Información a los trabajadores.

PERIODO DE PRUEBA: 2.1) Forma. 2.2) Duración. 2.3) Efectos

DURACION DEL CONTRATO: 3.1) Modalidades del contrato de trabajo atendiendo a su duración.. 3.2) Adquisición de los trabajadores de la condición de fijos.

MODALIDADES CONTRACTUALES: 1) Contrato de carácter indefinido. 2) Contrato por obra o servicio determinado. 3) Contrato eventual por circunstancias de la producción. 4) Contrato de sustitución o interinidad. 5) Contrato en prácticas u contrato para emprendedores 6) Contrato para la formación. 7) Contrato a tiempo parcial. 8) Contrato fijo discontinuo. 9) Contrato de relevo. 10) Contratación indefinida de trabajadores minusválidos. 11) Contrato para el fomento de la contratación indefinida. 12) Contrato por anticipación de la edad de jubilación. 13) Contrato de puesta a disposición.

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 4: analizar y trabajar sobre cada uno de los diferentes tipos de contratos estudiados, rellenando y cumplimentando cada modalidad así como debatir acerca de la idoneidad de cada uno de ellos en función de sus destinatarios.

Denominación tema 5: SALARIO Y JORNADA DE TRABAJO

Contenido tema 5: GENERALIDADES DEL SALARIO: 1.1) ¿Qué es el salario? 1.2) ¿Qué retribuciones no tienen la condición de salario? 1.3) ¿Qué debe comprender la estructura salarial? 1.4) ¿Qué es el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)?

LIQUIDACION Y PAGO DEL SALARIO: 2.1) Lugar de pago del salario. 2.2) Tiempo de pago del salario. 2.3) Forma de pago del salario.

RECIBO DE SALARIOS. DEVENGOS Y DEDUCCIONES

JORNADA DE TRABAJO: 1) Concepto y clases. 2) Jornada ordinaria. 3) Jornadas especiales. 4) Horas extraordinarias. 5) Descansos y permisos. 6) Fiestas laborales. 7) Calendario laboral. 8) Vacaciones.

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 5: analizar de forma practica un recibo de salarios (nómina) y aprender a diseccionar e interpretar cada uno de sus apartados.

Denominación tema 6: SUSPENSION E INTERRUPCION DEL CONTRATO DE TRABAJO

Contenido Tema 6: LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO: 1.1) Introducción. 1.2) Concepto. 1.3) Causas y efectos regulados en el estatuto de los Trabajadores.

LAS INTERRUPCIONES DE LA PRESTACION LABORAL: 2.1) Introducción. 2.2) Permisos (art. 37.3 del ET). 2.3) Otras interrupciones

Descripción de las actividades prácticas del tema nº6: resolver y analizar posibles problemas que se presenten en la empresa derivados de diferentes supuestos de suspensiones de contratos.

Denominación tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Contenido tema 7: LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO. EL DESPIDO. 2.1) Concepto. 2.2) Causalidad del despido.

EL DESPIDO DISCIPLINARIO: 3.1) ¿Acto resolutorio o sanción?. 3.2) Causas del despido disciplinario. 3.3) Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. 3.4) La calificación del despido disciplinario y sus consecuencias jurídicas: despido nulo, procedente e improcedente. 3.5) Especialidad del despido de los representantes de los trabajadores.

EL DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS: 4.1) Concepto. 4.2) Causas. 4.3)

Particularidades del acto del despido por causas objetivas. 4.4) La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido nulo, procedente e improcedente.

EL DESPIDO COLECTIVO POR CAUSAS TECNOLOGICAS O ECONOMICAS:

4.1) Significado y causas. 4.2) Delimitación cuantitativa del despido colectivo. 4.3) Procedimiento del despido colectivo.

EL DESPIDO POR FUERZA MAYOR: 5.1) Significado. 5.2) Procedimiento.

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 7: resolver supuestos prácticos de despido así como asistencia en los juzgados delo Social de Cáceres a sesiones de juicios de despido al objeto de analizar la realidad social en esta materia.

Denominación tema 8: Derecho laboral colectivo

Contenido tema 8: REPRESENTACION COLECTIVA Y REPRESENTACION SINDICAL .

NEGOCIACION COLECTIVA: 1) El convenio colectivo: concepto y clases. 2) Las unidades de negociación. Legitimación. 3) Contenido del convenio colectivo. 4) Acuerdos de adhesión y actos de extensión. 5) Procedimiento de tramitación de los convenios colectivos: registro, depósito y publicación. 6) La interpretación de los convenios colectivos.

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 8: analizar el contenido de un convenio colectivo concreto y valorar su adaptación a la normativa de aplicación.

Denominación tema 9: LA HUELGA, DERECHO FUNDAMENTAL Y EL CIERRE PATRONAL.

Contenidos tema 9: 1) Efectos sobre el contrato de trabajo y sobre la relación jurídica de Seguridad Social.2) Los requisitos previos de acuerdo, comunicación y preaviso 3) Publicidad de la huelga 4)) Los servicios de mantenimiento y seguridad

EL CIERRE PATRONAL: causas, procedimiento y efectos

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 9: debate y análisis de las huelgas mas relevantes y trascendentes que se han producido en los últimos tiempos en España así como los problemas generados derivados de las mismas.

Denominación tema 10: LOS PROCEDIMIENTOS PACIFICOS PARA LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES EN DERECHO ESPAÑOL.

Contenidos tema 10: 1) Concepto y clases de conflicto colectivo 2) El procedimiento de conflicto colectivo 3) La Mediación, el Arbitraje y la Conciliación.

Descripción de las actividades prácticas del tema nº 10 : no hay practicas

<b>Denominación tema 11: El sistema de la Seguridad Social</b>								
<p><b>Contenidos tema 11:</b> 1) Inscripción del empresario, 2) Trabajadores: Afiliación y número de la Seguridad social, formas de promover la afiliación, altas y bajas de los trabajadores. 3) Cotización: Régimen General de la seguridad Social. 4) Prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema nº 11: análisis de los documentos de cotización así como practicas y resolución de diferentes supuestos derivados de contingencias comunes y profesionales de los trabajadores en su relación laboral con la empresa y con la Seguridad Social.</p>								
<b>Denominación del tema 12: Prevención de riesgos laborales en la empresa</b>								
<p><b>Contenidos del tema 12:</b> 1) Obligaciones y responsabilidades del empresario, 2) Control: Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Comité de seguridad y salud, delegados de prevención.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema nº 12: análisis de actas reales de infracción impuestas por la Inspección de Trabajo a las empresas para su debate y discusión en clase en función del supuesto del que deriven y del criterio del órgano sancionador.</p>								
<b>Actividades formativas*</b>								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	7	1(1t+0P)						6
2	9	2(2t+0P)						7
3	13	5(3t+2p)						8
4	11	3(2t+1p)						8
5	8	3(2t+1p)						6
6	10	3(2t+1p)						7
7	19	8(4t+4p)						11
8	10	3(3t+0p)						7

9	11	3(3t+0p)						8
10	8	2(2t+0p)						6
11	11	3(3t+0p)						8
12	13	5(3t+2p)						8
<b>Evaluación **</b>	5	5						
<b>TOTAL</b>	150	60						90

GG: Gran Grupo (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes\*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

#### Resultados de aprendizaje\*

Identificar la normativa aplicable a cada contrato de trabajo, y de analizar las consecuencias jurídicas que en ella se prevén para cada incidencia que pueda afectar a la vida del negocio jurídico.

#### Sistemas de evaluación\*

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.



Atendiendo a la normativa vigente, se proponen las siguientes modalidades de evaluación:

- Modalidad de evaluación continua: esta modalidad de evaluación consiste en varias pruebas (no) recuperables que representarán el 20% de la nota final y una prueba final que se realizará en la fecha oficial en cada convocatoria. Esta prueba final representará el 80% de la nota final.
- Modalidad de evaluación global: esta modalidad consiste en una única prueba final que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Esta prueba final representará el 100% de la nota final. La elección de la modalidad de evaluación corresponde a los estudiantes, que deben comunicarlo al profesor mediante la tarea que encontrarán en el campus virtual durante el primer cuarto de impartición de las clases. En esa tarea se debe elegir la modalidad de evaluación para la convocatoria ordinaria y también para la convocatoria extraordinaria. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **BIBLIOGRAFIA BASICA ( últimas ediciones)**

MONTOYA MELGAR,A: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos  
ALONSO OLEA,M. y CASAS BAHAMONDE,M.E: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas  
SALA FRANCO, T.y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tirant lo Blanch  
BORRAJO DACRUZ,E. Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos  
MARTIN VALVERDE,A. y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos  
QUESADA SEGUR, R. y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces

#### **BIBLIOGRAFIA COMPLEMETARIA**

#### **Para cuestiones concretas se recomienda la consulta de los siguientes manuales:**

ARIAS DOMINGUEZ, A: “ Despidos Colectivos”, Ed. Tecnos  
SAGARDOY BENGOCHEA, J.A. Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas  
PALOMEQUE LOPEZ, M.C y ALVAREZ DE LA ROSA, M.; Derecho del Trabajo, CEURA  
MOLERO MANGLANO y OTROS: Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill

BARRIOS BUDOR y OTROS: Asesor Laboral, Thomson Reuters  
MEMENTO PRACTICO FRANCIS LEFEBVRE- SOCIAL

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Para cuestiones específicas o especialmente controvertidas se facilitarán al alumno artículos doctrinales, noticias y sentencias judiciales de reciente dictado para que les sirvan de guía y complemento para la comprensión de la materia , así como la asistencia a actos de vistas orales en los Juzgados de Cáceres para comprobar la realidad diaria de los problemas laborales que surgen entre empresa y trabajador.